

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO  
14 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la Sala de Juntas "Profesor Teodomiro Manzano Campero" de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta VII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Directora General de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Lic. José Francisco Salazar García**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L.A. Mildred Leines Noguera**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Ing. Alejandro Sinecio Sinecio**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; Consejero **M.A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Director General de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público Propietario; **Lic. Karla Erika Soto Escorza**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitada especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Consejeras y Consejeros muy buenos días, a nombre del Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Dr. Natividad Castrejón Valdez, les doy la más cordial bienvenida a esta Séptima Sesión Extraordinaria del 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos y cada uno de ustedes por estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad con lo previsto en el Artículo 7º., Tercer Párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como los Artículos 10, 11 y 12 de su respectivo Reglamento; iniciamos con el punto número 1 de esta Orden del Día.-----

**1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Solicito al Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva realice el pase de lista correspondiente a efecto de verificar el Quórum Legal.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, iniciáramos con la Secretaría de Educación Pública, **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**; de la Secretaría de Finanzas Públicas, **L.A. Mildred Leines Noguera**; de la Unidad de Planeación y Prospectiva, **Ing. Laura Ángeles López**; de la Secretaría de Desarrollo Económico, **Ing. Alejandro Sinecio Sinecio**; por parte del Conalep Nacional, **Lic. José Francisco Salazar García**; del Sector Productivo nos acompañan, el **Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Director General de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.; **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, nuestra Comisario **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, **Lic. Karla Erika Soto Escorza**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitada especial y su servidor, **Armando Hernández Tello**, Director General del Conalep Hidalgo.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Muchas gracias, en razón de que se encuentran presentes 8 de 9 integrantes, por lo que se tiene Quórum legal y los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/176 14/11/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA. -----

## **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Continuamos con el punto 2 que es Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día, como es bien sabido, la Orden del Día se contiene en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7º, Tercer Párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 Fracción Cuarta de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. -----

Se propone a Ustedes que a efecto de hacer ejecutiva esta Sesión desahoguemos en bloque los puntos 3 al 9 con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta. ----- De no existir observación alguna, se somete a Ustedes la aprobación de esta orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Solicito atentamente al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Tenemos 7 votos a favor, Maestra. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Muchas gracias, lo damos por presentado y aprobado. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Continuamos con los puntos 3 al 9, por lo que cedo el uso de la palabra al Señor Director General, adelante. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/177 14/11/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022. -----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, Muchas gracias, en la tercera modificación presupuestal al mes de septiembre de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo no recibió recursos adicionales como ampliación líquida al presupuesto en ninguna de sus fuentes de financiamiento, se realizaron recalendarizaciones necesarias para la operación del Organismo. Se continúa con un presupuesto acumulado anual modificado al mes de septiembre del año en curso por un importe de \$132,275,481.32. -----

**L. A. Mildred Leines Noguera**, En el caso de que no haya adecuaciones presupuestales en el Presupuesto Anual de Ingresos se solicita atentamente al organismo quede como presentado de conformidad a los artículos 82 y 90 de los lineamientos para la celebración de las Sesiones de Órgano de Gobierno emitido por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/178 14/11/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN RELIZARSE PARA LA ARECTORIA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; SE DA POR PRESENTADA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR NO EXISTIR MOVIMIENTO ALGUNO EN DICHO PUNTO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO EN NINGUNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -----

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, En la tercera modificación presupuestal al mes de septiembre de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; no recibió recursos adicionales como ampliación líquida al presupuesto en ninguna de sus fuentes de financiamiento; se realizó la adquisición de 3874 paquetes de uniformes escolares entregados en este trimestre. Los componentes de gasto de operación continúan con los cambios reportados en la segunda modificación en gestión administrativa, formación integral para el desarrollo del personal y proceso de enseñanza aprendizaje, mejorado; otorgado en donde se aplicó el recurso de la ampliación de Ingresos Propios, Producto de la venta de curso de capacitación al Grupo Modelo planta Apan por la cantidad de \$1,848,825.00. Se realizaron adecuaciones compensadas y recalendarizaciones por las necesidades propias del Organismo en los diferentes componentes. Quedando un presupuesto modificado anual al segundo trimestre del año en curso por un importe de \$132,275,481.32. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Se observan Oficios de autorización de adecuaciones compensadas y recalendarizadas por \$3,399,204.04 que están soportados con Oficios, sin embargo, se observa que sus formatos tienen adecuaciones por más de \$17,000,000.00, aquí la pregunta es, ¿Cuentan con los Oficios complementarios a estas adecuaciones? Que pudieran proporcionarnos por favor. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Así mismo, quisiera comentar sobre este punto, que el formato JGSE14.1.4 no se encuentra debidamente requisitado por lo cual se les solicita de forma respetuosa pudieran hacerlo llegar. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Con todo gusto. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, Se solicita al Organismo que se identifique en Tarjetas Informativas de manera detallada los movimientos de las adecuaciones ya sean líquidas, compensadas o recalendarizadas, mencionado los importes correspondientes únicamente a las adecuaciones solicitadas para esta Sesión, esto debido a que, se presentan todas las adecuaciones a este punto, pero no se pueden identificar las que corresponden a este trimestre; no se requisita en su totalidad el formato JGSE14.1.4 en atención a los oficios de las adecuaciones en esta Sesión, por lo que no se pueden identificar los montos los oficios que soportan estas adecuaciones y por lo tanto, por parte de la Secretaría de Finanzas faltaría información al respecto, igualmente se observa que el oficio de la Secretaría de Finanzas con número 5101 de la Coordinación de Planeación Financiera informa que las adecuaciones solicitadas para este trimestre no puede ser atendida de manera favorable para lo cual se deberá someter a la aprobación del Órgano de Gobierno. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/179 14/11/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE, QUEDANDO DE LA

SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, MEJORADO CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 3,518,938.85 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$2,343,225.10 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/00 M.N.), CON UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 3032 ESTUDIANTES APROBADOS; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 8,380,336.80, QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$ 5,210,003.91 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRES PESOS 91/100 M.N.), CON UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 6 CENTROS EDUCATIVOS ATENDIDOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 318,246.39 (TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$ 676,395.05 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.) CON UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 215 PERSONAL FORMADO; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UNA ADECUACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,179,152.74 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) Y UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 15,719,172.50 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO POR LA CANTIDAD DE \$ 108,242,975.94 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 71 ACTIVIDADES; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 1,113,362.20 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA META ANUAL PROGRAMADA DE 1381, QUEDANDO UN PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO DE \$ 1,113,362.20 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO CON UNA ADECUACIÓN RECALENDARIZADA EN EL PERIODO DE \$ 1,203,132.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA META DE 12 ACCIONES DE APOYO, QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$ 687,509.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. -----

**5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, Para la tercera modificación presupuestal a septiembre de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; no recibió recursos adicionales como ampliación liquida al presupuesto en ninguna de sus fuentes de financiamiento. Se adquirieron los uniformes escolares para alumnos con el recurso que fue ingresado en el trimestre anterior. En el presupuesto de egresos del Colegio, los capítulos

1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 no sufrieron cambio alguno en la asignación anual autorizada; únicamente se realizaron adecuaciones compensada o recalendarizaciones para atender las necesidades propias del Organismo. En el capítulo 1000, se realizaron movimientos compensados y recalendarizaciones de recursos de la actividad "Pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores", y así estar en posibilidades de hacer frente a los pagos del Organismo: nómina administrativa derivado del incremento salarial, honorarios por concepto de descarga académica, prima vacacional, compensaciones, aportaciones de seguridad social, ayuda de útiles escolares, impuestos y tutorías. En todas las fuentes de financiamiento: FAETA, Ingresos Propios y Recurso Fiscal (Estatal); el presupuesto asignado original no sufrió incremento o disminución líquida alguna. Se realizaron recalendarizaciones por las necesidades propias del Organismo, de la siguiente manera: Teniendo un presupuesto modificado anual al mes de junio de 2022 del año en curso, por un importe de \$132,275,481.32. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Sobre el formato JGSE15.1.2 solicitaría muy respetuosamente mantener la estructura inicial del formato ya que este se debe presentar la información histórica con todas las Sesiones de adecuaciones que han sido presentadas para que nos pueda dar un poco más de claridad en la información. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, se solicita se identifique en tarjeta informativa de manera detallada los movimientos nuevamente de las adecuaciones ya sean líquidas, compensadas y recalendarizadas, mencionado los importes y oficios que aplican los movimientos, únicamente los que está solicitando para esta sesión, del formato JGSE15.1.1 se registran de manera histórica las adecuaciones, lo cual está bien, sin embargo, no se puede identificar cuales pertenecen a esta Sesión. en el formato 14.1.4 no se requisita de manera correcta con la relación de los oficios y convenios, únicamente se deben establecer los oficios que amparan la aprobación de las adecuaciones solicitadas, así mismo, en este mismo formato no se establecen los oficios de autorización 5099/2022 y 5100/2022 emitidos por la Coordinación de Planeación Financiera, los cuales deberían estar incluidos y por lo tanto no se identifican los montos de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas de los recursos federales y de los ingresos propios.-----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/180 14/11/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UNA ADECUACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$3,139,826.24 (TRES MILLONES CIENTO TRENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS PESOS 24/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$ 8,919,168.78 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO ANUAL DEL CAPITULO 1000 POR LA CANTIDAD DE \$ \$95,077,841.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON ADECUACIONES RECALENDARIZADAS POR LA CANTIDAD DE \$ 7,296,797.74 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL PARA EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$ 4,464,397.58 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON

ADECUACIONES COMPENSADAS POR \$ 39,326.50 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR \$ 10,185,039.02 (DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$ 16,096,866.42 (DIECISIÉS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON ADECUACIONES RECALENDARIZADOS POR \$ 2,316,494.20 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$ 15,802,881.32 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.); CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,316,494.20 (PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL EN EL CAPITULO 5000 DE \$ 833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). -----  
-----  
-----

**6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, En cuanto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para esta tercera modificación, los procesos de adquisición quedaron de la siguiente manera: Licitación Pública por \$29,484,955.56 que representa el 95%, Invitación a cuando menos 3 personas \$1,020,480.08 que representa el 3% y Adjudicación directa \$522,017.81 que representa el 2%. Con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios por la cantidad \$31,027,453.45 que representa el 100% del Programa y la cantidad de \$6,185,283.87 de partidas que no están sujetas a procedimiento. -----

\***L.A. Mildred Leines Noguera**, derivado de las observaciones al Programa Operativo Anual y a las adecuaciones al Presupuesto de egresos se solicita que quede como presentado y no aprobado. -----  
-----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/181 14/11/2022 -----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES

PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE EN LA TERCERA MODIFICACIÓN DE \$ 31,027,453.45 (TREINTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.); PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$ 4,275,397.58 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$10,115,679.55 (DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$ 15,802,881.32 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR UN IMPORTE DE \$ 833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

| Procedimiento de Contratación                        | Presupuesto Anual Aprobado | Porcentaje | Adecuaciones |             |                     |                     |                         |                         | (Tercera)               | Modificación Anual | Porcentaje |
|--|----------------------------|------------|--------------|-------------|---------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|------------|
|  |                            |            | Líquida      |             | Compensadas         |                     | Recalendarizadas        |                         |                         |                    |            |
|  |                            |            | Ampliación   | Reducción   | Ampliación          | Reducción           | Ampliación              | Reducción               |                         |                    |            |
| Licitación Pública                                   | \$ 13,355,944.35           | 89.5       | \$ -         | \$ -        | \$ -                | \$ -                | \$ 16,949,675.94        | \$ 11,169,287.61        | \$ 29,484,955.56        | 95                 |            |
| Invitación a cuando menos tres personas              | \$ 1,090,448.17            | 7.3        | \$ -         | \$ -        | \$ -                | \$ 39,326.50        | \$ 2,088,918.73         | \$ 1,384,526.12         | \$ 1,020,480.08         | 3                  |            |
| Adjudicación directa                                 | \$ 479,037.31              | 3.2        | \$ -         | \$ -        | \$ 39,326.50        | \$ -                | \$ 503,486.52           | \$ 377,958.88           | \$ 522,017.81           | 2                  |            |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 14,925,429.83</b>    | <b>100</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ -</b> | <b>\$ 39,326.50</b> | <b>\$ 39,326.50</b> | <b>\$ 19,542,081.19</b> | <b>\$ 12,931,772.61</b> | <b>\$ 31,027,453.45</b> | <b>100</b>         |            |
| Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación | \$ 5,308,013.17            | N/A        | \$ -         | \$ -        | \$ -                | \$ 7,190.00         | \$ 3,976,946.69         | \$ 2,892,983.34         | \$ 6,185,283.87         | N/A                |            |

### 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Lic. Armando Hernández Tello**, En lo que respecta a este formato, informo que por el momento esta Institución no está autorizada, para realizar Obra Pública; en el caso de que se tuviera dicho recurso, ésta sería realizada por el INHIFE, motivo por el cual no se cuenta con ninguna Acta del Comité citado de Obra Pública. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, derivado de las observaciones al Programa Operativo Anual y a las adecuaciones al Presupuesto de egresos se solicita que quede como presentado y no aprobado. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/182 14/11/2022 -----  
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS DE

GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN RELIZARSE PARA LA RECTORIA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2022 EN CERO, POR NO EXISTIR MOVIMIENTO ALGUNO EN DICHO PUNTO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO EN NINGUNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -----  
-----  
-----

**8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, En lo que se refiere al Programa de Infraestructura y Equipamiento del Colegio, para este periodo, se ejerció la cantidad de \$37,700.00 para la adquisición de una impresora para credenciales de alumnos y administrativos, se recalendariza el saldo del trimestre, con la finalidad de contar con la disponibilidad de \$795,795.00, aprobada del capítulo 5000 para ser ejercido en el cuarto trimestre. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, derivado de las observaciones al Programa Operativo Anual y a las adecuaciones al Presupuesto de egresos se solicita que quede como presentado y no aprobado.

----- ACUERDO S.E./VII/2022/183 14/11/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN RELIZARSE PARA LA ARECTORIA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$ 833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) EN EL CAPITULO 5000, POR NO EXISTIR MOVIMIENTO ALGUNO EN DICHO PUNTO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO. -----  
-----

**9.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, al trimestre que se informa se continuará realizando acciones que permitan dar cumplimiento al programa de racionalidad, como lo son: El uso de energía eléctrica sólo se efectuará en áreas que cuenten con luz natural; Se continuará con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa; Durante la noche el alumbrado únicamente se utilizará en puntos estratégicos; Todas las llamadas telefónicas se realizan por conmutador y se lleva un registro en bitácora, únicamente se efectúan llamadas oficiales, las llamadas a celulares se realizan exclusivamente en caso de emergencia; Se impulsa el programa cero papel haciendo conciencia a los servidores públicos del uso racional del fotocopiado manejando la mayor parte de la información por medios electrónicos, se mantiene en estricta manera fotocopiar información solo cuando sea necesariamente indispensable, se fomenta el uso adecuado de las fotocopadoras para garantizar su uso racional y se utilizan bitácoras electrónicas del uso del fotocopiado. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Muchas gracias, ¿alguna otra intervención respecto a la información que ha sido proporcionada? -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, derivado de las observaciones al Programa Operativo Anual y a las adecuaciones al Presupuesto de egresos se solicita que quede como presentado y no aprobado. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva coincidimos con la Consejera de Finanzas, en este momento las adecuaciones deberían mantenerse como presentadas en tanto realizamos la revisión de estos oficios que nos están presentando en este momento. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Los oficios están en la carpeta que se les envió previamente, no obstante a eso, los traemos impresos el día de hoy por si gustan se los podemos entregar de manera personal, vuelvo a repetir, ya están anexados a la carpeta correspondiente. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, no se puede identificar claramente cuáles van a ser para el trimestre, porque están acumulados, no podemos visualizar claramente cuáles son las modificaciones que se están presentando para la autorización en esta junta de gobierno, tenemos los montos totales, ese es prácticamente el comentario que sería por parte de Finanzas -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Muchas gracias, pues bueno, aquí está la propuesta que ha planteado nuestra Consejera, no sé si exista alguna otra intervención. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, En los anexos de los Oficios que tenemos en pantalla se pueden identificar perfectamente los montos que comenta la Secretaría de Finanzas. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Y forman parte de la carpeta. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Si. -----

**L.A. Mildred Leines Noguera**, estos montos se tienen que ver reflejados en los cuadros y formatos que nos envían, si gustan lo podemos analizar y lo podemos verificar, es decir, eso es lo que ustedes tienen que vertir en cada uno de los formatos, esas aprobaciones, esas adecuaciones que puedan venir ya autorizadas en los oficios que emite la Coordinación de Planeación Financiera, es cuánto. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, si me permiten comentar, los formatos se han llenado como nos lo han instruido por parte la Secretaría de Finanzas, no obstante, nosotros nos apegamos a lo que ustedes nos comentan y máximo si nos están diciendo que nos apoyan, con todo gusto aceptamos su apoyo. -----

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Con su permiso Presidente, efectivamente en todos los formatos que están presentando para esta Junta de Gobierno están incluyendo la información acumulada, por ejemplo, si nos vamos al punto número 4, ahorita en este momento ustedes están presentando adecuaciones líquidas por \$16,964,197.32 -----

lo cual no coincide con lo que acaban de mencionar ante esta Junta de Gobierno, lo anterior es porque, al comunicarme con el organismo y mencionarles que tenía duda respecto a estos importes me mencionaron que ellos lo venían llenando acumulativamente, cuando el mismo formato viene por trimestre, en las últimas columnas lo que deben de presentar es lo que desean que se les apruebe en este momento, por eso son las inquietudes de los Consejeros, no se puede aprobar así porque no queda claro cuáles son los movimientos que desean se les aprueben en este momento, si nos incluyen los oficios, pero también los incluyen de manera global y nosotros desconocemos cuales son los que quieres que se aprueben, al sumarlos solamente son \$3,399,204.04 que es lo que mencionó la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, pero a momento de desglosarlo tanto por capítulo como proyecto no quedan claros cuales son los importes, es por eso la inquietud de cada uno de los Consejeros.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, En este sentido, podemos emitir la votación respectiva. En primer lugar se solicita atentamente al Director General tenga a bien atender toda y cada una de las recomendaciones y observaciones que han sido verdidas tanto por las Consejeras como por la Comisario Público Propietario, en este sentido se somete a Ustedes la aprobación de los puntos 3 al 9 solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada; yo creo que se puede tal vez hacer una solventación con respecto a hacer los ajustes pertinentes, Consejeras, Comisario.

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, no sé si traigan los importes ya a detalle como se los había solicitado vía Telefónica.

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, están conforme a los Oficios.

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, pero, por ejemplo, si en este momento se les solicita por capítulo y por proyecto ¿los traen?

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, Si.

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Me los podrían permitir por favor. De hecho, si tendrían que mover todos los puntos porque los que mandaron están incorrectos.

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, Si.

**\*L.A. Mildred Leines Noguera**, si me permite Presidente, por parte de la Secretaría de Finanzas se sugiere que quede condicionada la firma del Acta hasta que vengan debidamente llenados correctamente todos los formatos y siendo así ya se firma.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Creo que sería prudente establecer una fecha límite para que el Organismo pueda hacer los ajustes a efecto de que pueda integrar la información como ustedes la requieren y sobre todo como puedan interpretarla para como bien señaló la Comisario, identificar las adecuaciones que desean que Ustedes puedan aprobar. Hoy es 14 de noviembre, sería como el miércoles o jueves, ¿les parece?

**\*L.A. Mildred Leines Noguera**, o bien, podría ser previo a la firma del Acta para que ya vayan bien requisitados y proceder a la firma.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, podría ser el jueves 17 para que estén bien y creo que es una buena observación la que hace la Consejera de Finanzas en el sentido de que exista un ejercicio de retroalimentación y llegada la fecha de firma se tenga la certeza de que todos los puntos ya están debidamente solventados y ya se cuenta con la información correcta.

Bien, de nueva cuenta con las observaciones y entiendo que esto es un acuerdo por parte de esta mesa con la observación de que el jueves 17 sea la fecha límite para tener todos los puntos revisados y con ello realizar la firma del Acta.

Se somete de nueva cuenta la aprobación de los puntos del 3 al 9 solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.

Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico por favor nos indique la votación.

**Lic. Armando Hernández Tello**, Serían 8 votos a favor.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Muchas gracias, se dan por presentados con las observaciones y el acuerdo que ha sido establecido en esta mesa.

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Presidente, nada más una observación, los puntos 7 y 3 tendrían que quedar como presentados, el punto 3 porque no se cuenta con ningún movimiento a aprobar como lo mencionó la Consejera de Finanzas y el punto 7 derivado a que no se cuenta con suficiencia presupuestal, todos los demás si quedarían aprobados. -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022/184 14/11/2022 -----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Creo que existe un fundamento legal en este caso, que es el Artículo 90 y el 82 a bies esgrimido, si estamos de acuerdo, los puntos 3 y 7 por la justificación jurídica se consideran presentados, toda vez, que entiendo que en el primero no hubo adecuaciones y por cuestión de la suficiencia presupuestaria, los puntos 3 y 7 se consideran presentados, el resto se estiman aprobados con el acuerdo de que para el jueves 17, reitero, se solvente toda la información, muchísimas gracias. -----

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, cabría la posibilidad de que el propio Organismo en aquellos puntos en los que no tenga adecuaciones presupuestales simplemente se den por presentados. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Perfecto, para que en lo subsecuente sea considerado, toda vez que está previsto en la normativa para que se den por presentados y toda vez que no hay modificaciones no hay nada que aprobar, con la atenta solicitud al Director General de poder atender estas recomendaciones y observaciones dando por presentados los puntos 3 y 7 y el resto se reitera el acuerdo que permite su aprobación. -----

Hemos desahogado todos los puntos de la Orden del Día por lo que cedo el uso de la palabra al Director General para que emita su mensaje por favor. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Muchas gracias a todas y a todos, le damos la bienvenida a la Lic. Alma Delia González, de Flusell, muchas gracias por acompañarnos. Nos acompaña también la Lic. Karla Erika Soto Escorza, Representante de la Secretaría Ejecutiva, muchas gracias. Estamos iniciando prácticamente una nueva Administración encabezada por nuestro Gobernador el Lic. Julio Menchaca Salazar y la instrucción que tenemos por parte del señor Secretario, Dr. Natividad Castrejón y por parte también del Subsecretario, Dr. Daniel Frago Torres, es de que el organismo se maneje de manera transparente, los recursos sean manejados de manera transparente, que todos los funcionarios que trabajamos en Conalep Hidalgo estemos siempre presentes y previstos que existe un andamiaje institucional el cual debemos observar todos y cada uno de nosotros, a eso nos hemos comprometido con esta nueva Administración y ténganlo por seguro que así lo hacemos, afortunadamente hemos estado al frente del Organismo un poco más de 6 años y hasta el momento no hemos tenido afortunadamente ninguna situación en relación con los recursos. A su servidor le fueron notificadas en días pasados la liberación por parte de las auditorías, tanto de la Auditoría Superior del Estado en donde tenemos 3 observaciones que ya fueron solventadas y por consiguiente la propia Auditoría Superior nos está liberando de esas observaciones, tenemos también por parte de la Auditoría Federal debidamente solventadas las observaciones y bueno, estaríamos diciendo que por lo que respecta al año 2021, el Colegio está prácticamente libre de observaciones por parte de la Auditoría, para nosotros es indispensable obviamente la opinión de todos

ustedes, agradecerles el apoyo y estaremos solventando en el tiempo que nos están indicando todas las observaciones que en esta mesa se han vertido. ¡Muchas gracias! -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Muchas gracias Director General, no habiendo más asunto que tratar se declara formalmente concluida esta Séptima Sesión Extraordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo la 09:55 hrs., del 14 de noviembre de 2022, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre propio, agradezco su presencia y participación, muchas gracias. -----

-----

-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**MTRA. JUANY GUTIÉRREZ CHÁVEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO TÉCNICO**

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO

**LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

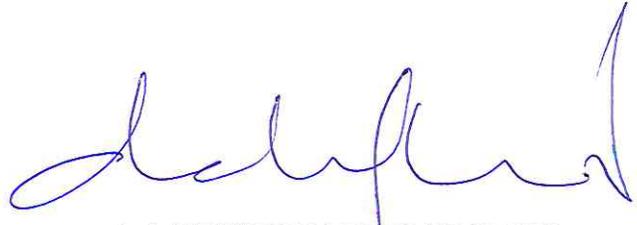


**CONSEJERO SUPLENTE**



**ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

**CONSEJERO SUPLENTE**



**L.A. MILDREED LEINES NOGUERA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS PÚBLICAS



**CONSEJERO SUPLENTE**

**ING. ALEJANDRO SINECIO SINECIO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

**CONSEJERO**

**M.A. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE TSA SERVICIOS  
METALÚRGICOS S. DE R.L. DE C.V.



**CONSEJERO**

**CONSEJERO**

**LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA**  
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY  
FLUSELL, S.A. DE C.V.

**LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL  
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

**COMISARIO PROPIETARIO**

**INVITADA ESPECIAL**



**L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL  
CONALEP HIDALGO



**LIC. KARLA ERIKA SOTO ESCORZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL



Última hoja que corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 14 de noviembre del 2022, en la Sala de Juntas "Profesor Teodomiro Manzano Campero" de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo